

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 155, CELEBRADA LOS DIAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 1994.

ACUERDO 155.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 155.2

Aprobación de las Reformas al Reglamento de Promoción y Permanencia del Personal Académico relacionadas con el Título Octavo, "De la Permanencia del Personal Académico, Capítulo V De las Distinciones y Estímulos al Personal Académico", en lo relativo a las Becas de Apoyo a Permanencia del Personal Académico con base Desempeño de las Funciones Universitarias; las Becas al Reconocimiento de la Carrera Docente los Montos У Adicionales y la Adición del Estímulo a los Grados Académicos y el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente.

ACUERDO 155.3

Integración de una Comisión encargada de analizar en forma integral el sistema de dictaminación y proponer, en su caso, modificaciones reglamentarias sobre el proceso de integración de las comisiones dictaminadoras y el funcionamiento de las mismas, así como emitir criterios y precisar algunas disposiciones vinculadas con sus competencias, con énfasis especial en los criterios de dictaminación.

La Comisión quedó integrada como sigue:

€

Quím. Jaime Kravzov Jinich Rector de la Unidad Xochimilco Dra. Ana Marisela Maubert Directora de la División de Ciencias Franco Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco. Ing. Ignacio Vélez Carrasco Representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco. Mtro. Javier Santiago Castillo Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa. Sr. Alejandro Nafate Martínez Representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco. Sr. Jesús A. Tello Jiménez Representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales Humanidades, Unidad Iztapalapa. Representante de los trabajadores Srita. Luz María Cabrera Villanueva administrativos, Unidad Azcapotzalco. Asesores: Dr. Manuel Canto Chac Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. D.I. Rocío Grediaga Kuri Representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco. Dra. Patricia Saavedra Barrera Profesora del Departamento de Matemáticas, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa. Mtro. Manuel Gil Antón Profesor del Departamento de Sociología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco. Mtro. Guillermo Villaseñor García Profesor del Departamento de ciones Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Mtro. Eduardo Campero Littlewood Profesor del Departamento de Energía de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco. Mtra. Yolanda Legorreta Carranza Abogada General.

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de abril de 1995.

ACUERDO 155.4

Formalización del uso de la connotación que ha tenido la expresión "sesión convocada para tal efecto" que aparece en la legislación universitaria en el sentido de que tales sesiones son exclusivas y para un único fin, sin la posibilidad de incluir en el orden del día correspondiente otros puntos de diversa índole y, con la recomendación de que si el asunto a tratar lo permite, los presidentes de los órganos colegiados académicos puedan convocar a dos sesiones en un solo día con horas de diferencia entre una y otra.

ACUERDO 155.5

Designación de la Biól. Sara Lucía Camargo Ricalde, representante del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, -en lugar de su nombramiento como asesor- como miembro de Comisión encargada de revisar las políticas financiamiento la UAM de hacer las adecuaciones У pertinentes para legislativas el mejoramiento condiciones para elevar la calidad de las funciones de docencia e investigación y para la realización de estudios en la UAM, así como el mejoramiento de las posibilidades de que el acceso y permanencia de los estudiantes no estén determinados por las condiciones socio-económicas de sus familias, en sustitución del Mtro. Javier Santiago Castillo haber dejado de asistir а cinco reuniones consecutivas y tres consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 155.6

Designación del Mtro. Norberto Manjarrez Alvarez, Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco y del Sr. Jesús A. Tello Jiménez, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, como miembros de la Comisión de Unificación encargada de dictaminar sobre los puntos 5.1, 5.2, y 5.3 del plan de trabajo del Colegio Académico, en sustitución del Arq. Jorge Sánchez de Antuñano y del Sr. Alejandro Nafate Martínez, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

ACUERDO 155.7

Designación de los asesores para la Comisión encargada de evaluar el proceso de formulación del presupuesto, a fin de establecer su congruencia con la planeación académica poniendo especial énfasis en el proceso de desconcentración del mismo.

Asesores:

Rector de la Unidad Azcapotzalco. Lic. Edmundo Jacobo Molina Jefe del Departamento de Programación Dr. Oscar Comas Rodríguez y Evaluación, de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional. Dr. Eduardo Ibarra Colado Profesor del Departamento de Economía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa. Profesor del Departamento de Política Mtro. Sergio Martínez Romo y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco. Coordinador de Planeación y Desarro-Mtro. Jorge Alsina Valdés y llo Académico, Unidad Xochimilco. Capote Coordinador de Planeación, Unidad Iz-Mtro. Jaime Muñoz Flores tapalapa.

ACUERDO 155.8

Autorización de un nuevo plazo para que presente dictamen la Comisión encargada de revisar las políticas de adecuaciones UAM У hacer las financiamiento de la legislativas pertinentes para el mejoramiento condiciones para elevar la calidad de las funciones de docencia e investigación y para la realización de estudios en la UAM, así como el mejoramiento de las posibilidades de que el acceso y permanencia de los estudiantes no estén determinados por las condiciones socio-económicas de sus familias, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1995.

ACUERDO 155.9

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los requisitos de

ingreso y promoción del personal académico, con especial referencia a la elaboración de criterios adicionales al Tabulador en la proporción de puntajes mínimos para cada categoría y nivel en docencia, investigación, escolaridad y preservación y difusión de la cultura, con el objeto de definir el perfil de la carrera académica, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1995.

<u>ACUERDO 155.10</u>

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión de Producción Editorial encargada de dictaminar sobre los puntos 1.1 y 1.2 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1995.

ACUERDO 155.11

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión de Políticas Operacionales encargada de dictaminar sobre los puntos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6 y 3.7 del plan de trabajo del Colegio Académico, fijándose como fecha límite el 30 de marzo de 1995.

Atentamente

"CASA ABIERTA & TIEMPO"

M. FN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO

Se/cretaria